



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VISTO:

El expediente Nro. 0016446-2025, iniciado por la asociación civil denominada ASOCIACION MF VOLEY CLUB, solicitando su inscripción en el Registro Nacional del Deporte.

CONSIDERANDO:

Que, mediante escritura pública de fecha 03 de abril de 2025, otorgada ante el Notario Público de Iquitos, Dr. Vladymir Villarreal Balbín, inscrita en la Partida N° 11165762 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Maynas, se formalizó la inscripción de la constitución de la asociación civil recurrente denominada ASOCIACION MF VOLEY CLUB; los integrantes de su primer consejo directivo elegidos por el periodo de dos 02 años – que entraran en vigencia a partir de su inscripción en los Registros Públicos (21/04/2025) - están registrados en la misma partida y asiento registral; domicilia en Av. del Ejercito 335 Monoracocha, distrito de Iquitos, provincia de Maynas y departamento de Loreto, mediante Constancia de fecha 05 de mayo 2025, acredita estar afiliada a la Asociación Liga Distrital Deportiva de Voleibol de San Juan Bautista;

Que, habiendo cumplido la asociación civil recurrente con acreditar los requisitos necesarios, resulta procedente aceptar su solicitud de inscripción en el Registro Nacional del Deporte, tanto de su constitución, estatuto y primer consejo directivo;

De conformidad con lo dispuesto por el inciso 2. del Artículo 26° de la Ley N°28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias, así como por lo establecido en el Reglamento del Registro Nacional del Deporte; y,

Con el visto bueno de la Sub Dirección del Registro Nacional del Deporte de la Dirección Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva del Instituto Peruano del Deporte;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007941-01-160101-56 del Registro Nacional del Deporte, a la asociación civil denominada **ASOCIACION MF VOLEY CLUB**, como organización deportiva afiliada a la Asociación Liga Distrital Deportiva de Voleibol de San Juan Bautista.



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **LJBSPHQ**





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ARTÍCULO 2°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007941-02-160101-56 del Registro Nacional del Deporte, el **estatuto** de la organización deportiva **ASOCIACION MF VOLEY CLUB**, que consta en la escritura pública de fecha 03 de abril de 2025, otorgada ante el Notario Público de Iquitos, Dr. Vladymir Villarreal Balbín, inscrita en la Partida N° 11165762 de Inscripción de Asociaciones, Asiento A00001, Rubro Constitución de Asociaciones del Registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Maynas.

ARTÍCULO 3°.- INSCRIBIR en la Partida Electrónica N° CD007941-03-160101-56 del Registro Nacional del Deporte, a los integrantes del **primer consejo directivo** de la organización deportiva **ASOCIACION MF VOLEY CLUB**, elegidos por el **período de dos 02 años**, - que entraran en vigencia a partir de su inscripción en los Registros Públicos (21/04/2025) – y que está conformado por:

ROSITA ISABEL REATEGUI FLORES	DNI N° 71237309	Presidenta
NERINA MURIEL TANGO REATEGUI	DNI N° 43029561	Secretaria
KEYSY SULLON CORAL	DNI N° 71098851	Tesorera
JESY RIERA TORRES	DNI N° 41066027	Delegado Titular
EDWIN ANDERSON FACHIN FLORES	DNI N° 71135213	Delegado Suplente

ARTÍCULO 4°.- Notificar la presente resolución a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, al Consejo Regional del Deporte de Loreto, a la Federación Peruana de Voleibol y, dentro del plazo correspondiente, procédase a su publicación en el Portal de Transparencia del IPD.

Regístrese y comuníquese.

[Firmado digitalmente]

FERNANDO MIZAEI MORI SAAVEDRA
Director Nacional de Capacitación y Técnica Deportiva
Instituto Peruano del Deporte

FMMS/DNCTD
JARE/SD-RND
Resolución N° 000370-2025-RENADE-DNCTD/IPD
Exp. Nro. 0016446-2025



www.ipd.gob.pe

Calle Madre de Dios 463, Cercado de Lima
(Tribuna Sur - Estadio Nacional)
Central: (01) 204 - 8420

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por el Instituto Peruano del Deporte, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.ipd.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **LJBSPHQ**

